

Introducción

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) es una organización no gubernamental que trabaja desde 1979 en la promoción y protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema democrático en Argentina¹.

El CELS ha dado seguimiento a la situación en Paraguay desde la destitución del presidente Fernando Lugo por el Congreso de ese país; destitución, que fuera llevada a cabo con una celeridad inusitada y sin ajustarse a las necesarias garantías de imparcialidad y del debido proceso². Lo sucedido en ese país da cuenta, junto con el caso de Honduras, de la existencia de una nueva tendencia en la región, por la que golpes de Estado son llevados a cabo bajo una apariencia de respeto a la institucionalidad³. Este contexto es grave en la medida en que, conforme ha demostrado la historia de nuestra región, existe una intrínseca relación entre democracia y vigencia de los derechos humanos⁴. En ese sentido, la situación en Paraguay representa una grave regresión que afecta no sólo al pueblo paraguayo, sino a América Latina toda, razón por la cual merece atención especial⁵.

¹ Los principales objetivos de la institución se encuentran orientados a denunciar las violaciones a los derechos humanos; incidir en los procesos de formulación de políticas públicas basadas en el respeto por los derechos fundamentales; impulsar reformas legales e institucionales tendientes al mejoramiento de la calidad de las instituciones democráticas; y promover el mayor ejercicio de estos derechos especialmente para los sectores más desprotegidos de la sociedad. Desde el año 2010, el CELS cuenta con un Equipo de Trabajo Internacional que trabaja para la incorporación de una perspectiva latinoamericana a la agenda global de derechos humanos; fortalecer el Sistema Interamericano y el Sistema Universal de Derechos Humanos y, su complementariedad con los mecanismos del Mercosur y Unasur, así como promover intercambios estratégicos con otras organizaciones nacionales, regionales e internacionales de derechos humanos.

² Ver a este respecto el pronunciamiento del CELS con fecha 22 de junio de 2012: <http://www.cels.org.ar/comunicacion/index.php?info=detalleDoc&ids=4&lang=es&ss=46&idc=1516>

³ Ver Juan Gabriel Tokatlian en el periódico La Nación (Argentina): “El Auge del Neogolpismo”: <http://www.lanacion.com.ar/1484794-el-auge-del-neogolpismo>; en el diario Folha de S. Paulo: “Paraguay repite Honduras con “golpe constitucional” en América del Sur” (Brasil):

<http://www1.folha.uol.com.br/mundo/1109412-paraguai-repete-honduras-com-golpe-constitucional-na-america-do-sul.shtml>.

⁴ Esta relación ha sido plasmada en diferentes instrumentos del derecho internacional, entre otros la Carta Democrática Interamericana, que establece en su artículo 7º: “La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos”. Disponible en: http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm. Ver también: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Honduras: derechos humanos y golpe de Estado”, párrafos 18 y 19, en: http://www.cidh.org/countryrep/Honduras09sp/Cap.2.htm#_ftn22; la Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 21.3; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25; y el preámbulo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

⁵ Ver pronunciamientos orales del CELS - junto a Conectas Direitos Humanos de Brasil y Corporación Humanas de Chile- en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en su 20ª (<http://www.unmultimedia.org/tv/webcast/2012/06/crdhjc-gd-item4-contd-22nd-meeting-20th-session.html>) y

Este informe contiene cuatro núcleos temáticos: 1. Caso de la masacre de Curuguaty; 2. Despidos masivos en instituciones públicas; 3. Situación de defensoras y defensores de derechos humanos y 4. Libertad de expresión.

En cada uno de estos temas se sistematiza información ya presentada públicamente por actores paraguayos, ya sean organizaciones de derechos humanos, movimientos sociales o algunos de sus líderes, miembros de agrupaciones políticas o ex funcionarios públicos, así como informaciones transmitidas directamente al CELS a través de conversaciones personales⁶ o telefónicas. Se ha intentado referenciar para toda la información sus principales fuentes, salvo en algunos casos en los que se nos ha solicitado confidencialidad. Al final de cada apartado, se incluye un listado con los principales contactos sobre el tema en Paraguay, para que el Grupo de Alto Nivel de Unasur pueda corroborar y ampliar la información de primera mano con los actores en el terreno.

1. Caso de la masacre de Curuguaty

El 15 de junio de 2012, un desalojo de tierras en la localidad de Curuguaty, departamento de Canindeyú resultó en la muerte de once campesinos y seis policías.

El caso ha sido el disparador del juicio político a Fernando Lugo⁷, vínculo explicitado en el propio Libelo Acusatorio, que lo incluyó como causal de “mal desempeño en sus funciones”⁸. En el Libelo Acusatorio, la “complicidad” del Presidente Lugo pretende explicarse a partir de su reconocimiento y apertura a las demandas de los sectores campesinos. Por lo tanto, la acusación se basa en una versión de la masacre que considera a los campesinos como responsables de la violencia en Curuguaty.

21ª sesiones regulares (<http://webtv.un.org/search/cels-general-debate-item:4-15th-meeting-human-rights-council/1846366883001?term=CELS>). Ambas declaraciones fueron respondidas por la delegación paraguaya en Ginebra. Es posible acceder al video de las respuestas en: <http://www.unmultimedia.org/tv/webcast/2012/06/paraguay-right-of-reply-22nd-meeting-20th-session.html> y <http://webtv.un.org/search/paraguay-right-of-reply-general-debate-item:4-contd-16th-meeting-human-rights-council/1846558883001?term=Paraguay#full-text> respectivamente.

⁶ El Director del Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales e Inclusión Social del CELS, Diego Morales, estuvo en Paraguay entre el 5 y 7 de septiembre de 2012.

⁷ El vínculo entre la “masacre de Curuguaty” y la destitución del Presidente fue reconocido por la gran mayoría de los actores, paraguayos o no, que se han manifestado sobre el juicio político. La misma Organización de los Estados Americanos (OEA) reconoció en el informe de conclusión de su visita al país que “El origen inmediato de este proceso está en los hechos ocurridos en Curuguaty, un lugar situado al noreste del país, cercano a la frontera con Brasil, el viernes 15 de junio, donde murieron 17 personas – 11 campesinos y 6 policías (...). Las numerosas muertes provocaron una gran conmoción en el país...”. Misión del Secretario General de la OEA y delegación a la República de Paraguay realizada los días 1 a 3 de julio de 2012, “Conclusiones”, disponible en: http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=12-0057

⁸ En el apartado sobre Curuguaty, se afirma que “todas las evidencias, que son públicas, nos demuestran que los acontecimientos de la semana pasada (...) fue un acto premeditado, donde se embosco a las fuerzas del orden público (...) Estos grupos extremistas, como el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) o los mal llamados Carperos, se fortalecieron día a día gracias a la incompetencia y complacencia de Fernando Lugo, que en lugar de combatirlos, como era su obligación, los recibía y apadrinaba”. Ver el Libelo completo en: http://www.unasur.org/index.php?option=com_content&view=article&id=692:libelo-acusatorio-que-fundamenta-el-juicio-politico-al-presidente-lugo&catid=66:noticias-unasur

Dada su intrínseca relación con la destitución del Presidente, incluimos en este documento un apartado sobre el caso que retoma informaciones aportadas por organizaciones sociales y de derechos humanos de Paraguay respecto a la existencia de importantes irregularidades en el accionar del ministerio público fiscal, la justicia, las fuerzas de seguridad y otras instituciones públicas antes, durante y después del desalojo. Entre otras cosas, se ha denunciado que la investigación se está llevando a cabo de manera parcial y en base a una única hipótesis, según la cual los campesinos que ocupaban las tierras en Curuguaty serían los responsables por la violencia desatada al haber “armado una emboscada contra las fuerzas policiales”⁹.

Frente a esta única línea investigativa llevada adelante por la fiscalía, organizaciones nacionales e internacionales que han estado en el lugar del desalojo han presentado información que da cuenta que deben meritarse otras hipótesis sobre lo sucedido y sus responsables.

En cuanto al contexto político en el que ocurrió la masacre, cabe mencionar que el desalojo fue realizado a solicitud del propietario de tierras, antiguo senador, y ex presidente del Partido Colorado, Blas N. Riquelme, quien se declaraba propietario del terreno ocupado¹⁰.

A continuación, se presentan brevemente los principales cuestionamientos que han merecido el proceso de desalojo y su investigación al día de hoy.

1.1. Irregularidades de la orden de desalojo y su implementación:

- La fiscalía ordenó el operativo de desalojo¹¹ en base a la titularidad de las tierras a nombre de las empresas Campos Morombi¹². Sin embargo, según diferentes fuentes¹³, existe una controversia en cuanto a la existencia de esos títulos¹⁴. Ciertas

⁹ Esta versión ha sido eje de la narrativa utilizada por los medios de comunicación paraguayos desde el día de los hechos. Ver, por ejemplo, <http://www.abc.com.py/nacionales/campesinos-disparaban-al-cuello-y-la-cabeza-414480.html> ; <http://www.abc.com.py/nacionales/policias-fueron-emboscados-414431.html> o <http://www.lanacion.com.py/articulo/76376-testimonio-policias-fueron-emboscados-y-entraron-sin-chalecos-armas-largas-y-municiones-suficientes.html>.

¹⁰ El entramado político y económico en el que ocurre la masacre ha sido denunciado por diferentes actores. Ver por ejemplo (a) Entrevistas a José Rodríguez, reconocido líder campesino y dirigente de la Liga Nacional de Carperos, quien en diferentes oportunidades denunció la posible responsabilidad de sectores del Partido Colorado, resaltando además una posible vinculación con el narcotráfico ([http://www.youtube.com/watch?v=BvyMYwVyOL8](http://www.youtube.com/watch?v=BvyMYwVyOL8;); [http://www.youtube.com/watch?v=ITov4-Ik-tA](http://www.youtube.com/watch?v=ITov4-Ik-tA;); <http://www.nanduti.com.py/v1/noticias-mas.php?id=54676&seccion=Policias>); (b) comunicado de la Coordinadora Nacional por la Recuperación de las Tierras Mal Habidas entiende que la matanza ha sido causada por “gente interesadas en truncar el proceso de recuperación de las tierras mal habidas” de Paraguay, y que “el único sector beneficiado con este hecho es el Partido Colorado” ([http://www.isf.es/menu_otros/noticias_isfericas.php?pageNum_r_noticias=0&\\$sesion_idioma=1&\\$codigo=20420](http://www.isf.es/menu_otros/noticias_isfericas.php?pageNum_r_noticias=0&$sesion_idioma=1&$codigo=20420)); (c) Entrevista a Santiago Martínez Galeano, concejal municipal de Curuguaty por el Partido Popular Tekojoja: <http://brigadaparaguay.wordpress.com/2012/08/01/si-lugo-seguia-en-el-poder-las-tierras-de-campo-morombi-iban-a-pasar-a-manos-de-los-campesinos/> (d) Carta de la misión de la CLOC-Via Campesina para la OEA sobre caso Paraguay, 7 de julio de 2012, en <http://www.gritodelosexcluidos.org/articulo/carta-de-la-mision-de-la-cloc-via-campesina-para-l/>

¹¹ Se trata de la fiscal Ninfa Aguilar, posteriormente apartada de la causa.

¹² Empresas pertenecientes a la familia de Blas N. Riquelme.

¹³ La Procuraduría del Estado y algunos técnicos del INDERT (Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra) han admitido públicamente que la finca no era propiedad de Blas N. Riquelme. Emilio Camacho, asesor jurídico de la Presidencia cuestiona la propiedad de Riquelme (vídeo)

fuentes dan cuenta de que los mismos habrían sido anulados en el año 2010 tras considerarse ilegal la decisión judicial sobre la que se fundamentan¹⁵.

- Por su parte, el juez de Curuguaty José Benítez declaró tras los sucesos que la orden emitida por su juzgado era en realidad una orden de allanamiento y no de desalojo¹⁶. Si esa información es cierta, la fiscal de la causa se habría atribuido poderes con los que no contaba al ordenar y organizar un desalojo junto a las fuerzas policiales¹⁷.

1.2. Los primeros tiros. Hipótesis acerca de la presencia de francotiradores:

- Existe consenso respecto a que los primeros tiros se dieron en un contexto en el que los líderes campesinos negociaban con la policía antimotines¹⁸.
- Entre los campesinos en la primera fila de la negociación, circulaban mujeres y niños, situación que da cuenta de su ánimo pacífico porque, en caso contrario, no hubieran expuesto a sus familias a una posición tan vulnerable¹⁹.

<http://www.youtube.com/watch?v=iwFhUtxBJyc>; Antonio Cuevas, interventor jurídico del INDERT.

Riquelme no es titular de la estancia (vídeo) <http://www.youtube.com/watch?v=eQWbErOO9k>

¹⁴ Después de los hechos, el presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert) ha declarado que esas tierras pertenecían al Estado Paraguayo y por lo tanto, serían restituidas: <http://www.ultimahora.com/notas/542630-Tierras-de-Morombi-seran-inscriptas-a-nombre-del-Estado>. El Ministro del Interior de Federico Franco ha declarado lo mismo: <http://www.lanacion.com.py/articulo/83138-caballero-queremos-dar-la-seguridad-de-que-el-estado-paraguayo-recuperara-la-tierra-que-le-pertenecen.html>. Ver también: Plataforma de Estudio e Investigación de Conflictos Campesinos (PEICC): Informe Masacre Curuguaty, páginas 125 a 128.

¹⁵ Cf. Comisión de Verdad y Justicia, Informe Final, Tomo IV “Tierras Rurales Mal Habidas en el Paraguay 1954-2003”, ps. 37 a 39. Allí se considera que en tanto esas tierras habían sido donadas al Estado Paraguayo en 1967 (Decreto 29.366) y declaradas de interés social y destinadas a la reforma agraria en 2004 (Decreto 3532), no podían ser adjudicadas al empresario Riquelme.

¹⁶ En entrevista a la radio Ñandutí el 29 de junio de 2012, el juez José Benítez afirma: “...concretamente mi juzgado solamente dio una orden de allanamiento del inmueble Campos Morombí a los efectos de verificar si en Campos Morombí habían terceras personas extrañas a los propietarios de Campos Morombí, y en caso afirmativo individualizar a las terceras personas que se encontraban allí. Solamente para eso era la orden, no es para desalojar, no es para detener, nada más que para eso. Estaba muy limitado...”. Audio disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=YnYeAMCQqxE>. Ver también: <http://www.abc.com.py/nacionales/juez-firmo-orden-de-allanamiento-414508.html>

¹⁷ Plataforma de Estudio e Investigación de Conflictos Campesinos (PEICC): Informe Masacre de Curuguaty, páginas 129 y 130.

¹⁸ En este vídeo se escucha cómo el jefe del grupo, el Comisario GEO Erven Lovera, después de sobrevolar la zona, indica al resto del operativo que en una primera línea avanzará el Grupo Antimotines, desarmado y portando únicamente escudos, porras, y balines de goma, quedando el Grupo Táctico, ya pertrechado con armas, más atrás sólo “por si hace falta”: <http://www.youtube.com/watch?v=nnU044gcVys>. El Comisario Lovera ya había estado al mando de otras intervenciones anteriormente, consiguiendo siempre la salida pacífica de los campesinos – ver PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, página 9; por fin, ver declaraciones del fiscal Rachid: “La Policía va a hablar, a dialogar, en forma pacífica para intentar buscar una salida no violenta (...)”, en: http://www.youtube.com/watch?v=hHV_Wk2uWmM; en general, ver las imágenes y videos sistematizados en: PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 9 a 22

¹⁹ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 15 a 18.

- Algunos han afirmado que el primer tiro fue en contra de los campesinos²⁰; para otros, el primer muerto fue el jefe de la operación policial, Erven Lovera²¹. Lo cierto es que se desata un tiroteo durante los primeros minutos de diálogo²².
- Diferentes actores, incluyendo muchos de los presentes en la hora y lugar de los hechos han remarcado que los primeros ataques fueron efectuados por francotiradores a larga distancia. De comprobarse, ello descartaría la idea de que fueron los campesinos que participaban en las negociaciones – actualmente los únicos imputados en la causa – quienes habrían efectuado los primeros tiros. Según destacan los representantes de algunos de los campesinos imputados²³ aquella hipótesis puede sostenerse a partir de análisis técnicos de videos, fotografías y testimonios de campesinos y policías, así como las primeras declaraciones del médico responsable por las autopsias²⁴. Además, se denuncia que a pesar de que el fiscal del caso²⁵ haya negado haber encontrado ese tipo de munición en la zona²⁶, una gran cantidad de vainillas de fusil automático (5,56mm) fue encontrada en la finca por vecinos y entregada al mismo fiscal²⁷.
- Entre los que defienden esa hipótesis, algunos han apuntado a la organización Ejército del Pueblo Paraguayo como posible responsable por los tiros a larga distancia²⁸, aunque varios actores han destacado públicamente la ausencia de evidencia sobre ese vínculo²⁹.

²⁰ Ver declaraciones de Rubén Villalba, de que el primer tiro fue en su contra:

<http://www.abc.com.py/nacionales/el-primer-tiro-fue-en-mi-contra-456487.html>

²¹ Esa es la versión que sostiene la fiscalía. Ver por ejemplo, <http://www.ultimahora.com/notas/565736-Fiscalia-presenta-detalles-de-la-investigacion-de-la-masacre-de-Curuguay>

²² Ver video de la Plataforma de Estudio e Investigación de Conflictos Campesinos: <http://www.youtube.com/watch?v=iMNB26pbegE>; y el mismo momento en cámara lenta, en el que se puede percibir la cadencia de los disparos: <http://www.youtube.com/watch?v=UOYEiqXH96c>

²³ Los abogados de la Plataforma de Estudio e Investigación de Conflictos Campesinos representa al 19 de octubre a 11 campesinos imputados. Son ellos: Dolores López, Felipe Benítez Balmori, Maria Fani Olmedo Paredes, Juan Carlos Tilleria, Arnaldo Quintana, Adalberto Castro Benítez, Lucia Agüero, Alcides Ramírez, Luis Olmedo, Néstor Castro Benítez, y Rubén Villalba.

²⁴ PEICC, Informe Masacre de Curuguay, páginas 9 a 34.

²⁵ Se trata de Jalil Rachid, nombrado en reemplazo de Ninfa Aguilar.

²⁶ PEICC, Informe Masacre de Curuguay, página 14.

²⁷ PEICC, Informe Masacre de Curuguay, páginas 12 y 13.

²⁸ Conforme han reiterado muchas veces los medios de comunicación paraguayos. Ver por ejemplo, <http://www.lanacion.com.py/articulo/76376-testimonio-policias-fueron-emboscados-y-entraron-sin-chalecos-armas-largas-y-municiones-suficientes.html>; <http://www.abc.com.py/nacionales/policias-fueron-emboscados-414431.html>.

²⁹ Ver por ejemplo las declaraciones del ministro del interior de Fernando Lugo Carlos Filizzola <http://www.ultimahora.com/notas/536979-Filizzola-descarta-al-EPP-en-enfrentamiento-en-Curuguay-y-afirma-que-no-es-necesario-el-estado-de-excepcion>; del ministro del interior de Federico Franco, Carmelo Caballero <http://www.lanacion.com.py/articulo/79338-no-esta-confirmada-la-presencia-del-epp-en-masacre-de-curuguay-asegura-el-ministro-del-interior.html>; e incluso del alegado propietario de la finca, Jorge Riquelme:

http://www.cardinal.com.py/noticias/jorge_riquelme_propietario_de_tierras_ocupadas_en_curuguay_descarta_que_el_ataque_haya_sido_obra_del_epp_12192.html

- Otros han defendido la inocencia de los campesinos destacando que el grupo que ocupaba la finca no portaba ningún arma automática y menos aún que pudiera efectuar disparos efectivos a larga distancia, sino solamente viejas escopetas de caza³⁰. No poseían además el entrenamiento militar necesario para realizar ese tipo de disparos con la precisión con la que tuvieron lugar³¹.
- De seguirse esta línea investigativa, sería fundamental contrastarla con el resultado de las autopsias realizadas a los cadáveres, para establecer con qué tipo de armas se efectuaron los disparos con que se ejecutó a campesinos y policías. Extrañamente, cuatro meses después de la masacre, la carpeta fiscal del caso, a la que tienen acceso los representantes de los campesinos imputados, no contiene el resultado de las autopsias³², aunque el médico responsable realizó declaraciones sobre sus conclusiones tan solo un día después de los hechos³³.
- Asimismo, el fiscal efectuó declaraciones en las que afirmó cuáles habrían sido las armas utilizadas para ejecutar a los policías, sin referirse a la autopsia de los cadáveres sino únicamente al hecho de que no se habrían encontrado fusiles en el campamento y a que las armas de los campesinos podrían haber sido disparadas a una distancia menor³⁴.

1.3. *Abusos cometidos por las fuerzas policiales:*

- Se ha denunciado que las fuerzas de seguridad habrían cometido serios abusos en contra de los campesinos, violando sus derechos a la vida e integridad física, omitiendo atención a los heridos y manipulando cadáveres y pruebas. A pesar de ello, solo los campesinos han sido imputados en la investigación judicial de los hechos.
- En ese sentido, una misión internacional de investigación³⁵ recogió testimonios que describen un escenario general previo al desalojo que evidencia una predisposición desde las instituciones estatales responsables a provocar una situación de extrema violencia. En el informe preliminar de la misión se destaca por ejemplo, la

³⁰ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 10, 20 a 24.

³¹ Ver declaraciones de José Rodríguez, dirigente de la Liga Nacional de Carperos, quien se entrevistó con varios de los campesinos presentes en el momento del desalojo, recogiendo algunos de los primeros testimonios. PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, página 109 a 112.

³² Según alegan los abogados de la PEICC y de la Coordinadora de Derechos Humanos de Paraguay (CODEHUPY) que ha asistido a la defensa de los imputados.

³³ Ver: <http://www.abc.com.py/nacionales/termino-la-autopsia-de-los-policias-muertos-414770.html>

³⁴ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, página 157.

³⁵ La misión, que permaneció en Paraguay del 5 al 11 de septiembre de 2012, estuvo integrada por las siguientes organizaciones: FIAN Internacional, Campaña Global por la Reforma Agraria (Vía Campesina Centroamérica), el Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Sostenibilidad de la Cátedra UNESCO de la Universidad Politécnica de Cataluña, Radio Mundo Real (Amigos de la Tierra Internacional), ANAMURI (Vía Campesina Sudamérica). Conjuntamente con organizaciones nacionales de Paraguay pertenecientes a la Vía Campesina, MCNOC, OLT, CONAMURI, MAP y ONAI

presencia policial desproporcionada frente a algunas decenas de campesinos con armas viejas y precarias³⁶.

- Asimismo, la investigación realizada por la Plataforma de Estudio e Investigación de Conflictos Campesinos incluye indicios de que si bien algunos de los campesinos muertos pueden haber sido ejecutados por los francotiradores responsables por los primeros tiros, otra parte de ellos parece haber sido asesinada por la policía durante la posterior ocupación de las tierras³⁷. En particular, se considera probable que ese sea el caso de los dos últimos cadáveres encontrados por vecinos y familiares cuando la policía liberó el predio tras ocuparlo durante dos días³⁸. También se ha denunciado el ocultamiento de cadáveres por parte de la policía³⁹. Asimismo, al ingresar al campamento, las fuerzas de seguridad habrían prendido fuego a las pertenencias y casetas de los campesinos⁴⁰.
- Se ha denunciado asimismo que las autoridades presentes en el lugar privilegiaron la atención médica y el traslado de cadáveres de los policías en detrimento de los campesinos heridos y muertos⁴¹; en algunos casos, la policía habría omitido asistencia a campesinos heridos⁴².
- Por fin, se han denunciado la forma arbitraria con que se llevaron a cabo las detenciones de los campesinos imputados, logrando en algunos casos la liberación de detenidos que ni siquiera estaban presentes en el lugar de los hechos⁴³. Además, se denunciaron casos de tortura y maltrato en contra de los campesinos⁴⁴.

1.4. Irregularidades en la investigación posterior:

³⁶ Informe preliminar de la misión a Marina Cué. Disponible en: <http://www.cloc-viacampesina.net/es/temas-principales/derechos-humanos/1246-paraguay-informe-preliminar-mision-de-investigacion-caso-marina-cue>

³⁷ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 34 a 37; declaraciones de Roque Orrego, abogado de CODEHUPY que se ha entrevistado con personas en el local: <http://brigadaparuaguay.wordpress.com/category/relatos-de-la-masacre-de-curuguaty/>

³⁸ Después de los hechos, la policía cercó el lugar durante casi dos días. Luego de esa medida y de la recolección de evidencias, les permitieron a los campesinos retirar pertenencias del lugar. Hasta ese momento eran 9 los campesinos asesinados y 6 policías. Las familias cuando ingresaron al lugar encontraron dos cuerpos más de campesinos que o bien habrían estado agonizando durante más de 24 horas, o habrían sido ejecutados. Ver declaraciones del abogado Roque Orrego, de la red CODEHUPY, en <http://www.lahaine.org/index.php?p=63441>. Ver también PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, página 105.

³⁹ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 105, 59 y 95.

⁴⁰ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, página 38.

⁴¹ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 64 a 83.

⁴² PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 83 a 91.

⁴³ Conforme ampliamente noticiado por los medios paraguayos. Ver, por ejemplo, <http://www.ultimahora.com/notas/546109-Juez-libera-a-dos-campesinos-detenido-equivocadamente-en-caso-Curuguaty>

⁴⁴ Ver declaraciones de la abogada de CODEHUPY Ximena López en: <http://www.lahaine.org/index.php?p=63441>; Informe preliminar de la misión a Marina Cué. Disponible en: <http://www.cloc-viacampesina.net/es/temas-principales/derechos-humanos/1246-paraguay-informe-preliminar-mision-de-investigacion-caso-marina-cue>; nota periodística sobre denuncia de tortura: <http://www.ultimahora.com/notas/537502-Surgen-denuncias-de-tortura-a-campesinos-detenido-durante-los-procedimientos-en-Curuguaty>; PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 136 y 137.

- Según ha relatado el Juez Benítez, todo lo referente a la titularidad del inmueble y las resoluciones judiciales emitidas en torno a las ocupaciones estaría siendo investigado para dirimir responsabilidades⁴⁵. Sin embargo, en el esquema actual de la causa, sería la misma fiscalía que intervino en el desalojo aquella que tendría que investigar su actuación anterior⁴⁶. En este marco, debe destacarse que el fiscal en cuestión ha expresamente rechazado realizar cualquier investigación relacionada a la titularidad de las tierras por considerarlo una cuestión “política” y “de derecho civil”⁴⁷.
- Hasta el momento y en clara demostración de parcialidad, fueron imputados 54 campesinos y ningún policía. Trece de esos campesinos se encuentran en estos momentos bajo prisión preventiva⁴⁸, inclusive un menor de edad⁴⁹.
- Cuatro días después de la matanza, el Fiscal General del Estado apartó de la causa a la fiscal que intervino en el desalojo y nombró en su lugar, para llevar adelante la investigación de la masacre a Jalil Amir Rachid. Rachid es hijo de Bader Rachid, ex senador y ex presidente del Partido Colorado, cercano al alegado propietario de la finca desalojada, Blas N. Riquelme⁵⁰. Jalil Amir Rachid ingresó en el cuerpo de fiscales este mismo año, siendo destinado a Curuguaty un mes antes de la matanza⁵¹. Se ha destacado que el fiscal no cuenta con la imparcialidad necesaria para ocuparse del caso⁵².
- De las declaraciones a la prensa del nuevo fiscal, es posible inferir que efectivamente el rumbo dado a la investigación desde sus principios ha sido parcial, dado que se ha buscado responsabilizar exclusivamente a los campesinos por la masacre⁵³. También se pueden notar contradicciones en sus declaraciones ya que, a

⁴⁵ En entrevista a una radio, el juez afirma que “se está haciendo la investigación para ver si se cumplió o no se cumplió cabalmente” el orden emanado de su juzgado. Audio disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=YnYeAMCQqxE>

⁴⁶ Conforme aclara el mismo juez Benítez, el responsable por la investigación respecto al debido cumplimiento del orden de allanamiento es Jalil Rachid: <http://www.youtube.com/watch?v=YnYeAMCQqxE>. Conforme veremos más adelante, la fiscalía que tiene a cargo Jalil Rachid es la misma que implementó el operativo, en aquel momento bajo el liderazgo de la fiscal Ninfa Aguilar. Esta última fue apartada de la causa por haber sido parte en los hechos, y en su reemplazo se nombró a Rachid.

⁴⁷ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 154 y 155

⁴⁸ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, página 143;

⁴⁹ Ver: <http://www.ultimahora.com/notas/537753-Dos-menores-entre-los-detenido-en-Curuguaty>.

⁵⁰ Las vinculaciones políticas históricas entre Bader Rachid y Blas N. Riquelme se demuestran en diferentes notas periodísticas, como por ejemplo, la siguiente: <http://archivo.abc.com.py/2008-03-27/articulos/402142/desperados-los-colorados-buscan-a-jerarcas-stronistas>. En esta página, la cuarta fotografía desde arriba muestra al fiscal Jalil Rachid en un bar en Asunción con Patricia Riquelme, familiar de Blas: <http://www.5dias.com.py/12150-salidas-noches-de-fiestas-y-carnavales>

⁵¹ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, página 145

⁵² PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 152 y 153.

⁵³ En esta entrevista de radio, el fiscal no duda en explicar la imputación de los campesinos meramente con base en que “estuvieron en el lugar del hecho, ya sea por contar con heridas, o haber sido vista en el lugar, ir corriendo o huyendo del lugar. Tenemos elementos principales con los que sostuvimos la imputación”. En Radio Cardinal: <http://www.youtube.com/watch?v=yWo259Lei-8>; en entrevista posterior, permite ver con aún más claridad la parcialidad con la que conduce la investigación, prejuzgando culpables a los campesinos e

pesar de sus dichos iniciales⁵⁴ y de los resultados de las primeras pericias y testimonios hechos públicos⁵⁵, en un momento pasó a negar categóricamente la posibilidad de que francotiradores estuvieran presentes en la finca. Muchas de estas declaraciones las realizó sin contar con los informes finales forense y balístico⁵⁶.

- El fiscal reconoce públicamente no estar investigando bajo ningún aspecto a Blas N. Riquelme⁵⁷. A la vez, no se ha verificado ningún avance en las investigaciones sobre el accionar de la policía⁵⁸, ni sobre las denuncias de maltrato y tortura durante la detención de los campesinos⁵⁹.

Dado el estrecho vínculo entre la destitución de Fernando Lugo y la masacre de Curuguaty resulta imperioso que se lleve adelante una investigación que permita desentrañar exactamente la verdad de lo ocurrido y las distintas responsabilidades penales y políticas en juego. En función de lo hasta aquí descripto, no parecen existir hoy garantías de que ese será el resultado de la investigación judicial actualmente en curso.

inocentes a los policías. En ese sentido declara: “La Policía va a hablar, a dialogar, en forma pacífica para intentar buscar una salida no violenta (...) Esa gente estaba preparada esperándoles, eso se denota en los invasores que estaban alrededor de los policías con armas de mano”. En Radio Cardinal, audio: http://www.youtube.com/watch?v=hHV_Wk2uWmM. En una tercera entrevista se escucha como el fiscal desecha sin más las denuncias de violaciones de derechos humanos por parte de la policía: “Desmentimos aquellas supuestas violaciones a derechos humanos que tanto se está hablando... Se desmiente totalmente con el simple hecho de observar los vídeos donde son tratados amablemente por los policías ¿verdad?” - Radio Nacional de Paraguay – 19-07-2012, audio: http://www.youtube.com/watch?v=bNL6oEqQ_1A. En otra entrevista, el fiscal declara, estigmatizando a un grupo vulnerable como el de los campesinos sin tierra: “De por sí el campesino paraguayo es tirador, es su día a día, lo que es el campesino en sí, porque esta gente en realidad eran invasores. Tenían conocimiento de dónde y cómo disparar. No es la precisión de un francotirador. Concluimos eso por el tipo de armas que tenían”. PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, página 158.

⁵⁴ En entrevista a la Radio Cardinal el 19-06-2012, Rachid declara: “En el audio de uno de los videos de la prensa se escucha una ráfaga que parecía de una metralleta. Entonces tenemos que ir en busca de ese tipo de evidencias, balas que sé yo, o de AK47 o de cualquier arma de tipo de asalto que sea”. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=MDfM6T1BWYe> A este respecto, ver PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, página 151.

⁵⁵ Ver, por ejemplo, <http://www.ultimahora.com/notas/537244-Curuguaty:-Pericia-forense-indica-que-se-trato-de-una-emboscada-a-policias>; <http://www.abc.com.py/nacionales/policias-fueron-emboscados-414431.html>.

⁵⁶ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, página 120

⁵⁷ PEICC, Informe Masacre de Curuguaty, páginas 154 y 155

⁵⁸ Declaró el fiscal Rachid: “En principio te puedo decir que ellos (la Policía) respondieron del ataque de los invasores, en legítima defensa, respondieron con igual magnitud de ataque. No te olvides que ellos fueron los primeros en ser abatidos”, audio en: http://www.youtube.com/watch?v=hHV_Wk2uWmM; en otra declaración: “Desmentimos aquellas supuestas violaciones a derechos humanos que tanto se está hablando... Se desmiente totalmente con el simple hecho de observar los vídeos donde son tratados amablemente por los policías ¿verdad?”, audio en: http://www.youtube.com/watch?v=bNL6oEqQ_1A

⁵⁹ Las denuncias de torturas supuestamente se delegaron al departamento de Derechos Humanos del Ministerio Público, aunque no ha habido muchos avances hasta la fecha. Ver nota sobre esas denuncias en: <http://www.ultimahora.com/notas/546054--Campesinos-denuncian-que-fueron-torturados-por-la-policia-en-Curuguaty>. Mayores detalles sobre las denuncias de tortura y malos tratos pueden ser aportadas por los abogados de CODEHUPY, que han intervenido en algunos de los casos.

2. Despidos masivos en instituciones públicas

Otra situación que ha sido denunciada y que afectaría la vigencia de los derechos humanos en Paraguay es la existencia de despidos masivos en determinados sectores del Estado luego del quiebre institucional⁶⁰. Esta situación ha sido analizada desde distintas perspectivas por diferentes actores. Mientras algunos lo han denunciado como una persecución de carácter político-ideológico⁶¹ o en contra de trabajadores afiliados a sindicatos⁶², otros lo han interpretado como un intento de vaciamiento de agencias e instituciones responsables por implementar programas sociales o de asistencia⁶³. Por fin, el despido de un alto número de comunicadoras y comunicadores, en particular de la TV Pública⁶⁴, se ha interpretado como un intento de silenciar el pronunciamiento de determinadas opiniones⁶⁵.

En este sentido, uno de los casos emblemáticos es el de la Secretaría de Acción Social. Se ha denunciado el despido de por lo menos 350 personas de ese órgano⁶⁶, la mayoría pertenecientes al programa Tekoporã, de transferencia de ingresos – programa que había sido evaluado positivamente en 2011 por la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la

⁶⁰ El Frente de Trabajadores del Estado denunció que, dos meses después del golpe de Estado, se habían despedido a aproximadamente 2500 trabajadores del Estado paraguayo. La mayoría de los despidos habría ocurrido en las secretarías de Acción Social (SAS), de Emergencia Nacional (SEN), de la Mujer (SM), de la Niñez (SNNA), del Ambiente (SEAM), de control de Sanidad Vegetal (Senave), de la Juventud, de las binacionales Itaipú y Yacyretá. También de la Empresa de Servicios Sanitarios (ESSAP) y en el Instituto de Previsión Social (IPS) <http://ea.com.py/golpistas-quieren-reinstaurar-la-figura-del-operador-politico-pagado-por-el-pueblo/>. Asimismo se destituyó a los 20 días del juicio político al Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena, Oscar Ayala: <http://www.ultimahora.com/notas/544938-Ejecutivo-destituye--a-Ayala-de-la-presidencia-del-Indi>

⁶¹ Por ejemplo, con relación a los despidos en la Empresa Itaipú Binacional, el sindicato SEPEIB ha denunciado una persecución explícita contra “zurdos y luguistas”: <http://www.movimientos.org/imagen/nota%20de%20reposicion%20por%20despidos.pdf>; respecto del SENAWE, una ex funcionaria entrevistada entiende que la principal razón para los despidos en esa institución fue “haber trabajado en las áreas de contenido social del SENAWE, lo relacionado con soberanía genética, promoción y rescate de semillas nativas, regulación de importación y el mal uso de agrotóxicos en el campo”, que “formaban parte de las políticas que el gobierno constitucional de Fernando Lugo hizo posible” – en: <http://www.sobrevivencia.org.py/v1/?p=2420>

⁶² Como se ha denunciado, por ejemplo, en el caso de la Secretaría de Acción Social se denuncia que los despidos afectaron particularmente a la comisión directiva y los afiliados del Sindicato de trabajadores de la Secretaría de Acción Social (SITRASAS). Ver: <http://www.rebanadasderealidad.com.ar/unte-10-03.htm>

⁶³ En particular, como veremos más adelante, en los casos del Secretaría de Acción Social – SAS y del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SENAWE.

⁶⁴ Ver POJOAJU, Cronología del golpe parlamentario en Paraguay, párrafo 37. En: http://www.pojaju.org.py/v2/index.php?option=com_k2&view=item&task=download&id=86_9173024f420fe7f846f958bbf7311b9b&Itemid=1; ver también: <http://www.lanacion.com.py/articulo/88725-denuncian-despidos-en-la-tv-publica.html>

⁶⁵ Ver: <http://www.telesurty.net/articulos/2012/09/11/exdirector-de-tv-publica-en-paraguay-denuncia-despidos-masivos-5512.html>

⁶⁶ Ver comunicado del Frente de los Trabajadores/as Contra el Golpe de Estado: <http://radiotvnuevoparaguay.com/wp-content/uploads/2012/07/denuncia-internacional-del-frente-final-16-07.pdf> y notas y notas de prensa: (a) <http://paraguayresiste.com/despidos-masivos-en-la-secretaria-de-accion-social>; (b) <http://www.ultimahora.com/notas/558259-Exfuncionarios-de-la-SAS-se-manifiestan-contradespidos-masivos>; (c) <http://www.lanacion.com.py/articulo/90010--diputado-dice-que-despidos-en-la-sas-se-produjo-sin-previa-investigacion-y-solicita-restitucion-.html>

Pobreza Extrema y los Derechos Humanos⁶⁷. A pesar de que las actuales autoridades del SAS hayan declarado que mantendrán en funcionamiento al programa⁶⁸, los despidos masivos de aparente tinte político⁶⁹ parecen poner en riesgo la continuidad de programas centrales en la protección de los derechos humanos más básicos en Paraguay⁷⁰.

En la misma línea, se ha denunciado que los cambios implementados en el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) podrían implicar el desmantelamiento de los procesos en curso⁷¹.

Otro caso muy destacado por las organizaciones sociales, particularmente aquellas que trabajan en materia de conflictos agrarios y la tierra, es el del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad Animal y Vegetal), donde las nuevas autoridades han despedido a muchos funcionarios⁷². Varios actores entienden que estos despidos están directamente relacionados con los controles llevados adelante por el SENAVE (fiscalización de las pulverizaciones aéreas y prohibición de las semillas transgénicas) durante la gestión de Miguel Lovera, que han generado una fuerte reacción de sectores agroexportadores⁷³. Un importante reflejo de

⁶⁷ La Relatora observó “el impacto positivo que tiene el programa sobre las familias beneficiarias, quienes destacaron la importancia de recibir esa contribución para garantizar la escolarización de sus hijos, una alimentación adecuada y la posibilidad de acudir a un centro de salud. Durante la visita pudo comprobar cómo las transferencias monetarias contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población viviendo en situación de pobreza extrema, lo que promueve el ejercicio efectivo de sus derechos a la alimentación, a la salud y a la educación”. Informe de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos Magdalena Sepúlveda Carmona - Misión al Paraguay (11 a 16 de diciembre de 2011), A/HRC/20/25/Add.2., párrafo 98. En: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session20/A-HRC-20-25-Add2_sp.pdf

⁶⁸ Ver, por ejemplo, <http://www.ultimahora.com/notas/540510--Pagos-de-Tekopor%C3%A3-se-realizan-con-normalidad,-segun-ministro-de-la-SAS>

⁶⁹ A pesar de que la administración de la Secretaría alegó que los despidos se dieron por “mal desempeño” de los funcionarios, la antigua administración desmiente las denuncias de irregularidad – ver http://ads.paraguay.com/ads-paraguay/chena_seguros/?r=http://www.paraguay.com/nacionales/extitular-de-la-sas-niega-supuestas-irregularidades-durante-su-gestion-85974. Se destaca además que en el momento en que asumiría la nueva autoridad de la Secretaría de Acción Social, algunos funcionarios participaron exhibieron pancartas que calificaban la destitución de Fernando Lugo como un golpe de estado (<http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/manifestacion-en-la-sas-contr-a-golpe-419259.html>), situación que algunos han denunciado como el disparador real del proceso de despidos.

⁷⁰ Gustavo Torres, ex coordinador del programa Tekoporã, declaró en una entrevista: “El programa Tekoporã es emblemático. Nosotros dudamos que el programa pueda continuar bien, sobre todo porque la gente actual, es la misma que desde el Parlamento negó el aumento presupuestario o estuvieron en contra del programa. Es más, siempre dijeron que los beneficiarios del programa, son como mendigos y haraganes”. <http://paraguayresiste.com/en-la-sas-estan-haciendo-una-verdadera-persecucion-ideologica>; también Oscar Ayala, ex presidente del Instituto Paraguayo del Indígena, señaló en el momento de su destitución del cargo el riesgo de que se interrumpan los programas implementados desde ese órgano para la protección de los derechos de los pueblos indígenas: <http://www.ultimahora.com/notas/544938-Ejecutivo-destituye--a-Ayala-de-la-presidencia-del-Indi>

⁷¹ Ver: <http://www.ultimahora.com/notas/544938-Ejecutivo-destituye--a-Ayala-de-la-presidencia-del-Indi>

⁷² Ver nota periodística sobre el cambio de gestión y la preparación de los despidos: <http://www.paraguay.com/nacionales/en-senave-preparan-despido-masivo-de-funcionarios-84627>; declaraciones de una ex funcionaria del SENAVE: http://www.ivoox.com/en-senave-denuncian-desvinculacion-aproximadamente-200-funcionarios-audios-mp3_rf_1320540_1.html; denuncia de las organizaciones sociales y campesinas: <http://olca.cl/articulo/nota.php?id=102061>

⁷³ Ver por ejemplo: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-198311-2012-07-10.html>

ello sería el nombramiento como titular de esa institución de Jaime Ayala, quien hasta ese momento se desempeñaba como presidente de una empresa de agroquímicos⁷⁴. En este sentido, un grupo de organizaciones sociales y campesinas interpuso una acción judicial solicitando la anulación del decreto que lo nombró⁷⁵.

Además, se ha denunciado el despido masivo de trabajadores de la Empresa Itaipu Binacional afiliados al Sindicato de Empleados y Profesionales (SEPEIB)⁷⁶, según denuncia el mismo sindicato con características de persecución política e ideológica⁷⁷. A la vez se ha apuntado un vaciamiento semejante en el Viceministerio de la Juventud, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, con el despido de 62 personas⁷⁸ y fuertes denuncias de retrocesos en las políticas con enfoque de derechos hacia los jóvenes⁷⁹.

Finalmente, también se han verificado despidos en la TV Pública de Paraguay⁸⁰. Más allá de las razones alegadas por las nuevas autoridades⁸¹, se ha denunciado que estos despidos estuvieron vinculados con el posicionamiento de los funcionarios frente al quiebre democrático, y en particular con las acciones llevadas a cabo desde la institución para divulgar a la ciudadanía manifestaciones y posiciones contrarias al golpe⁸², conforme se abordará en más detalle en el último apartado.

3. Persecución a defensoras y defensores de derechos humanos

Otra de las situaciones que cabe destacar, y en estrecha conexión con el segundo y el último apartado, es la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en Paraguay.

Miembros de diferentes organizaciones sociales y de derechos humanos han destacado casos de estigmatización y deslegitimación de su trabajo. Entre ellos, se encuentran

⁷⁴ <http://ea.com.py/denuncian-que-franco-nombró-en-senave-a-un-empresario-de-agroquimicos/>

⁷⁵ Las organizaciones que firmaron la presentación son: la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (Conamuri), el Movimiento Agrario y Popular (MAP), Base Investigaciones Sociales (Base Is), y la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC). Ver: <http://www.ultimohora.com/notas/547716-Accionan-para-anular-decreto-que-nombra-a-Ayala-en-Senave>

⁷⁶ Informado, entre otras, en la siguiente nota periodística: <http://www.ultimohora.com/notas/544022-FG-denuncia-despidos-en-Senave-e-Itaipu>

⁷⁷ En esa ocasión, el SEPEIB denunció que los despidos habría tenido como blancos declarados por las autoridades paraguayas a los “zurdos y luguistas”: <http://www.movimientos.org/imagen/nota%20de%20reposicion%20por%20despidos.pdf>

⁷⁸ Ver <http://paraguayresiste.com/funcionarios-del-vice-ministerio-de-la-juventud-son-nuevas-victimas-de-la-persecucion-politica>

⁷⁹ Ver una descripción de esos cambios en: <http://paraguayresiste.com/la-politiqueria-enmascarada-de-juventud>

⁸⁰ Se han denunciado hasta la fecha 21 despidos en la TV Pública. Fuente: Diego Segovia, “TV Pública Paraguay: Informe de Situación”, página 14. Ver también la siguiente nota periodística: <http://www.lanacion.com.py/articulo/88725-denuncian-despidos-en-la-tv-publica.html>

⁸¹ Ver comunicado de la SICOM en: <http://www.lanacion.com.py/fotos/files/comunicadotvpy>

⁸² Ver: <http://www.librerred.net/?p=20755>

particularmente afectados los campesinos e indígenas que luchan por el derecho a la tierra y el territorio⁸³.

Los defensores de derechos humanos en Paraguay denuncian que en el país se reiteran a diario, a través de la voz de funcionarios de los tres poderes descalificaciones al trabajo de líderes sociales, sus abogados y organizaciones que los apoyan⁸⁴, así como de funcionarios públicos que hayan promovido la participación social o el mayor goce de derechos desde las instituciones del Estado⁸⁵. Eso se da sobre todo en contra de las organizaciones campesinas y actores vinculados a ellas, a las que frecuentemente se retrata como violentas o portadoras de intenciones oscuras o delictivas⁸⁶. También se han denunciado incidentes de deslegitimación de los movimientos indígenas en la región del Chaco, así como de la actividad de organizaciones que les prestan asistencia jurídica⁸⁷.

⁸³ Esto lo han remarcado diferentes organizaciones organizadas en torno a estos derechos. Ver por ejemplo, CLOC y la Vía Campesina, “Carta a la OEA”: “La persecución ya se comienza a manifestar hacia los medios de comunicación comunitarios o alternativos coartando así la libertad de prensa y expresión. Se presenta señalamiento y persecución a líderes y procesos a quienes se les comienza a tildar de terroristas. Todo esto teniendo como aliados a los grandes medios de comunicación como instrumentos de manipulación y distorsión de la realidad”, en: <http://www.gritodelosexcluidos.org/article/carta-de-la-mision-de-la-cloc-via-campesina-para-l/>. Ver también: FIAN Internacional y otras nueve organizaciones campesinas, Informe Preliminar Misión de Investigación caso Marina Cué, Conclusiones, último párrafo. En: <http://www.cloc-viacampesina.net/es/temas-principales/derechos-humanos/1246-paraguay-informe-preliminar-mision-de-investigacion-caso-marina-cue>

⁸⁴ Se destacan las declaraciones del propio Federico Franco respecto al informe presentado por la Plataforma de Estudio e Investigación de Conflictos Campesinos sobre la masacre de Curuguaty, el que califica como una “antología del disparate”. Franco declara que solamente el Ministerio Público debería investigar situaciones como la de la masacre, negando a la sociedad civil – y en ese caso, inclusive a los abogados de los campesinos – la posibilidad de conducir investigaciones independientes en el marco de la búsqueda de la verdad. Ver: <http://www.lanacion.com.py/articulo/93367-franco-descalifica-investigacion-paralela-de-la-matanza-en-curuguaty.html>

⁸⁵ En diferentes ocasiones y particularmente como forma de justificar despidos, las nuevas autoridades de agencias sociales han realizado declaraciones descalificadoras de los antiguos funcionarios. Respecto al SAS y en particular al Programa Tekopora, el nuevo titular declaró que los funcionarios despedidos masivamente “no habían hecho bien su trabajo”, que “quitaron el pan de la boca de familias que merecen” en pos de otras que no merecen, asociándolos a actos de corrupción – ver <http://www.lanacion.com.py/articulo/88932-afirman-que-sas-desvinculo-a-funcionarios-por-irregularidades-y-no-por-persecucion-politica.html>; comunicado oficial colgado en la página de la SAS: <http://www.sas.gov.py/xhtml/login/notisas.php?id=340>; otra nota periodística: <http://www.abc.com.py/nacionales/irregularidades-en-tekopora-440939.html>. Las denuncias fueron contestadas por el extitular de la SAS, quien niega las irregularidades, aunque esa respuesta tuvo infinitamente menos repercusión en los medios nacionales que la acusación en su contra: <http://www.paraguay.com/nacionales/extitular-de-la-sas-niega-supuestas-irregularidades-durante-su-gestion-85974>

⁸⁶ Ver por ejemplo nota de distintas organizaciones sobre noticia publicada en el diario ABC Color: <http://www.pojoaaju.org.py/2/via-campesina-abc-color-promueve-la-persecucion-politica-contra-el-pensamiento-diferente/>; para ejemplos de notas periodísticas de estigmatización y deslegitimación de los movimientos campesinos, ver: <http://www.abc.com.py/nacionales/campesinos-disparaban-al-cuello-y-la-cabeza-414480.html> (sobre el caso Curuguaty: antes de cualquier investigación sobre el caso el diario directamente informa que eran campesinos los que realizaron los disparos); <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/intendente-brinda-apoyo-a-carperos-456333.html>; <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/opinion/simples-trafficantes-451244.html>; <http://www.lanacion.com.py/articulo/58441-la-impunidad-de-los-carperos.html>; <http://www.lanacion.com.py/buscar.php>;

⁸⁷ Según conversación con miembros de la organización Tierra Viva de Paraguay.

Para varios activistas, esta situación se habría agravado con el quiebre institucional, al haber implicado un silenciamiento aún mayor de las voces y perspectivas de los sectores más vulnerables de la sociedad paraguaya⁸⁸.

Asimismo, se han denunciado algunas acciones que irían más allá de la estigmatización, configurando formas materiales de persecución. Los más mencionados por las organizaciones paraguayas son los ya citados despidos en instituciones públicas, que se habrían dado de forma selectiva caracterizando formas de persecución político-ideológica o sindical⁸⁹.

Debe destacarse a su vez que, de manera más focalizada en contra de campesinos organizados, se han verificado además imputaciones en causas penales a raíz de la participación en actividades de reivindicación de derechos. Algunos ejemplos de ello son: la imputación de la referente campesina Maguiorina Balbuena y de otros cuatro campesinos que participaron en un corte de ruta en repudio al golpe⁹⁰; la imputación y las detenciones de campesinos por la masacre de Curuguaty, abarcando a todo campesino presente en la ocupación el día de los hechos⁹¹; la detención de Eulalio López, un referente muy importante de la Liga Nacional de Carperos y fuertemente cuestionado por los medios, por una causa del año 2006 por “perturbación de la paz pública”⁹², y su liberación unos días después⁹³.

De estos, se destaca especialmente el caso de Maguiorina Balbuena, una dirigente social campesina con reconocida trayectoria de lucha contra la dictadura desde la década de los

⁸⁸ Cabe recordar que, de manera emblemática, el mismo Libelo Acusatorio con el cual el Congreso Paraguayo destituye a Fernando Lugo está permeado por descalificaciones a grupos como los campesinos organizados o militantes de agrupaciones de izquierda. En el documento, se les califica como “socialistas”, “instigadores de la lucha de clases”, “violentos”, “delincuentes”, “agresivos”, “cobardes”, “criminales”, “extremistas”, acusando además en particular a los campesinos como asesinos en casos concretos, sin preocuparse en probar tan grave afirmación. Ver Libelo Acusatorio completo en:

http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=692:libelo-acusatorio-que-fundamenta-el-juicio-politico-al-presidente-lugo&catid=66:noticias-unasur

⁸⁹ Conforme se adelantó en el apartado anterior, con relación a los despidos en la Empresa Itaipú Binacional, el sindicato SEPEIB ha denunciado una persecución explícita contra “zurdos y luguistas”: <http://www.movimientos.org/imagen/nota%20de%20reposicion%20por%20despidos.pdf>; respecto del SENAVE, una ex funcionaria entrevistada entiende que la principal razón para los despidos en esa institución fue “haber trabajado en las áreas de contenido social del SENAVE, lo relacionado con soberanía genética, promoción y rescate de semillas nativas, regulación de importación y el mal uso de agrotóxicos en el campo”, que “formaban parte de las políticas que el gobierno constitucional de Fernando Lugo hizo posible” – en: <http://www.sobrevivencia.org.py/v1/?p=2420>; en el caso de la Secretaría de Acción Social, se denuncia que los despidos afectaron particularmente a la comisión directiva y los afiliados del Sindicato de trabajadores de la Secretaría de Acción Social (SITRASAS). Ver: <http://www.rebanadasderealidad.com.ar/unte-10-03.htm>

⁹⁰ Ver denuncia de CONAMURI, en: <http://kaosenlared.net/america-latina/item/28169-paraguay-comunicado-sobre-la-imputaci%C3%B3n-a-magui-balbuena-y-otros-dirigentes-sociales.html>; nota periodística sobre la denuncia: <http://www.abc.com.py/nacionales/dirigente-de-kuna-pyrenda-denuncia-persecucion-politica-439341.html>

⁹¹ Plataforma de Estudio e Investigación de Conflictos Campesinos, Informe Curuguaty.

⁹² Ver <http://www.ultimahora.com/notas/550952-Detienen-al-lider-carpero-Eulalio-Lopez-en-Palacio-de-Gobierno-a-donde-fue-para-una-audiencia> y la denuncia

⁹³ Ver <http://www.ultimahora.com/notas/550973-Liberan-al-lider-carpero-Eulalio-Lopez-tras-rectificarse-error-de-la-Policia>

setenta, motivo por el cual estuvo exiliada. Balbuena fue fundadora del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP) en los años ochenta y de la Coordinadora de Mujeres Rurales e Indígenas del Paraguay (CONAMURI) en los noventa. Actualmente es candidata a Vice Presidenta de la República por Kuña Pyrenda, Movimiento Político feminista, socialista y progresista. Su imputación por un corte de ruta durante una manifestación es un caso claro de criminalización por el ejercicio del derecho fundamental a manifestarse⁹⁴. Más grave aún es la información transmitida al CELS durante la elaboración de este informe, respecto a la existencia de presiones políticas del más alto nivel para que la fiscalía le aplique a Balbuena, quien no posee antecedentes judiciales⁹⁵, la prisión preventiva⁹⁶. Si eso llegara a suceder, dos efectos muy concretos que generaría serían por un lado impedirle viajar a una audiencia de situación general sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a realizarse el 31 de octubre de 2012⁹⁷, y por otro obstaculizarle su participación en las elecciones presidenciales. Algunas organizaciones interpusieron ante la Fiscalía General del Estado un pedido de desestimación de la denuncia⁹⁸. La criminalización genera un efecto de amedrentamiento y desestimula la continuidad del trabajo de los líderes sociales, campesinos, y los defensores de derechos humanos en general⁹⁹.

⁹⁴ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recordado en su Segundo Informe sobre la Situación de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos en las Américas que “el inicio de investigaciones penales o querrelas judiciales sin fundamento en contra de defensores de derechos humanos, no sólo tiene por efecto amedrentar su labor sino que además puede generar una paralización de su trabajo de defensa de derechos humanos en tanto su tiempo, recursos y energías deben dedicarse a su propia defensa”. CIDH, Informe sobre la Situación de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos en las Américas, párrafo 76. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf>

⁹⁵ Tal como consta en el antecedente Judicial, Oficio Judicial N° 313, obrante en la carpeta fiscal.

⁹⁶ La información nos fue transmitida por una organización que asiste a la defensa de la dirigente.

⁹⁷ Audiencia sobre la “Situación de los derechos humanos y de la democracia en Paraguay” a realizarse el 31 de octubre de 2012 en la sede la CIDH. Ver a este respecto el calendario de audiencias de la CIDH, disponible en : <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2012/calendario146esp.pdf>

⁹⁸ Presentada por el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de las Mujeres (CLADEM) Paraguay; la Coordinadora de Mujeres Rurales e Indígenas del Paraguay (CONAMURI) y Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) Paraguay; Aireana Grupo de Acción por el Derecho de las Lesbianas; Servicio de Paz y Justicia – SERPAJ Paraguay; Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY); Campaña por la Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos; Kuña Roga – Encarnación; y el Movimiento Kuña Pyrenda

⁹⁹ Conforme ha resaltado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Segundo Informe sobre la Situación de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos en las Américas, “...el fenómeno de criminalización afecta a las y los defensores de manera individual y colectiva. En relación a la persona del defensor o defensora de derechos humanos, puede producir angustia, inseguridad, frustración e impotencia ante las autoridades estatales, la privación de su libertad, cargas económicas inesperadas, además de una consecuente afectación a su reputación y credibilidad. Por otro lado, a través de la criminalización se hace una estigmatización colectiva y se envía un mensaje intimidatorio a todas las personas que tuvieren la intención de denunciar violaciones o hayan formulado denuncias por violaciones a los derechos humanos...”. CIDH, Informe sobre la Situación de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos en las Américas, párrafo 79. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf>

4. Libertad de expresión

Otra de las situaciones que es pertinente destacar, y que ha sido remarcada por diferentes actores, es aquella relacionada con la libertad de expresión en Paraguay.

La denuncia que ha ganado más visibilidad ha sido, sin lugar a dudas, aquella relacionada con la intervención de la TV Pública paraguaya. Según ha trascendido ampliamente, el 22 de junio, momentos después de terminada la sesión del Congreso, una persona identificada como “jefe de comunicaciones” de Federico Franco se dirigió a la sede de ese canal de televisión y exigió a su director conocer la grilla de programación del mismo, preguntando en particular sobre el programa Micrófono Abierto, que consistía en ofrecer un espacio abierto a la expresión de la ciudadanía¹⁰⁰.

Esa situación, denunciada ampliamente por los funcionarios del canal, hizo que el día siguiente, sábado 23 de junio, se instalara frente a la sede de la TV Pública un foco de resistencia al quiebre democrático. En el marco del programa Micrófono Abierto, el canal instaló en la vereda, frente a su sede, un micrófono y cámaras para transmitir en vivo las voces de los ciudadanos que quisieran expresarse¹⁰¹.

El domingo 24 de junio, las autoridades lograron interrumpir la señal del canal durante media hora, tras un corte de energía eléctrica que habría sido provocado por funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)¹⁰². Ese mismo día fue nombrado titular de la Secretaria de Informaciones Martin Sannemann, y el 26 de junio se nombra a Judith María Vera como directora interina de la TV Pública¹⁰³, quien luego fue sustituida por Cristian Turrini¹⁰⁴.

El lunes 25 de junio por la mañana, aproximadamente 30 policías trataron de ingresar a TV Pública Paraguay, pero los manifestantes que acampaban en el frente del edificio no se lo permitieron¹⁰⁵.

Dos meses después de la destitución de Lugo, se hacen públicas las denuncias de que se estarían llevando a cabo numerosos despidos como forma de “depurar ideológicamente” a la TV Pública¹⁰⁶. Los despidos se habrían focalizado en los funcionarios que tuvieron participación directa en la emisión de Micrófono Abierto en aquellos días posteriores al

¹⁰⁰ La irrupción del supuesto funcionario de Federico Franco en la sede de la TV Pública ha sido filmada por los funcionarios de este canal, y puede ser vista acá <http://www.youtube.com/watch?v=7D6gk8U05zA> y acá: <http://www.youtube.com/watch?v=YCaxNWBmUZU>.

¹⁰¹ Ver: <http://www.ultimahora.com/notas/539439-Ciudadanos-logran-abrir-microfono-de-TV-Publica-y-denuncian-censura-del-nuevo-gobierno>

¹⁰² Ver: <http://www.paraguay.com/nacionales/senal-de-tv-publica-sufrio-sabotaje-express-83815>

¹⁰³ Ver: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/judith-maria-vera-interina-la-direccion-de-la-tv-publica-420173.html>

¹⁰⁴ Ver: <http://www.lanacion.com.py/articulo/87055-cristian-turrini-es-el-nuevo-director-de-la-television-publica-paraguay.html>

¹⁰⁵ El momento quedó registrado en el siguiente video: <http://www.youtube.com/watch?v=bsu5ooCwhhI>

¹⁰⁶ Se han denunciado hasta la fecha 21 despidos en la TV Pública. Fuente: Diego Segovia, “TV Pública Paraguay: Informe de Situación”, página 14.

juicio político, aunque la nueva administración haya alegado razones presupuestarias para justificarlos¹⁰⁷.

Estos hechos se enmarcan en lo que diferentes comunicadores paraguayos consideran ser mucho más que una inflexión en las líneas político-editoriales de los medios públicos. Según ex funcionarios de TV Pública y de la SICOM, durante el gobierno de Fernando Lugo se había empezado a desarrollar una política de comunicación de mayor apertura a los intereses de ciudadanía. En particular con relación a la TV Pública, sus idealizadores defienden que se trataba de un canal que operaba con fondos estatales, pero cuya línea se pretendía plural, obedeciendo a los intereses de la ciudadanía. Se argumenta que los cambios abruptos en las agencias de comunicación pública implican un enorme impacto sobre la vigencia de la libertad de expresión y el acceso a información plural en Paraguay¹⁰⁸. Cabe destacar, todo ello en un país en el que los medios de comunicación de masa se encuentran particularmente concentrados¹⁰⁹.

En cuanto a la política general de comunicación establecida por el gobierno de Franco, ciertos analistas han apuntado a que se caracteriza por reemplazar el lenguaje de derechos con un enfoque más parecido al de la publicidad, movido por fines político-electorales¹¹⁰. Respecto a la TV Pública, se ha denunciado la discontinuidad de las políticas institucionales de contratación y recepción de propuestas de programación a través de concursos públicos, y su reemplazo por métodos de selección poco transparentes, más parecidos a los utilizados en el sector privado¹¹¹.

En este marco, cabe destacar la conformación, por unas 25 organizaciones de la sociedad civil paraguaya preocupadas por los hechos ocurridos en TV Pública Paraguay, de la Coordinadora por la Democratización de los Medios. Esta red tiene como uno de sus principales objetivos acompañar de cerca los procesos de la Televisión Pública velando por el respeto de su misión, visión y valores, según habían sido formulados originalmente¹¹².

¹⁰⁷ Ver declaraciones de Marcelo Martinessi y de Diego Segovia a distintos medios periodísticos en: <http://www.telesur.tv/articulos/2012/09/11/exdirector-de-tv-publica-en-paraguay-denuncia-despidos-masivos-5512.html>

¹⁰⁸ Según conversaciones del CELS con Diego Segovia, ex subdirector de TV pública, y Giovanna Guggiari, comunicadora e investigadora social del grupo SUNU de Acción Intercultural, editora de la web Sin Miedo a Pensar. Para una entrevista sobre el tema con Diego Segovia, ver: <http://www.youtube.com/watch?v=yVospgvF53Y>. Ver artículo de Giovanna Guggiari sobre esa cuestión: <http://www.sinmiedoapensar.net/news/el-golpe-a-la-comunicacion-publica/>. Ver también entrevista al ex director de TV Pública Marcelo Martinessi: <http://redprisma.org/latam/index.php/entrevista-social/1922-entrevista-a-marcelo-martinessi-ex-director-tv-publica-paraguay>. Por último, “El Golpe Mediático en Paraguay”, por Alejandra Soifer y Santiago Mayor: <http://www.marcha.org.ar/1/index.php/elmundo/113-paraguay/1472-el-golpe-mediatico-en-paraguay>

¹⁰⁹ Para un diagnóstico de esa situación ver: PAEZ, Vicente, “La Lucha por la Democratización de la Comunicación”, en ALAI, América Latina en Movimiento, abril de 2009, página 28. Disponible: <http://alainet.org/images/alai443-4w.pdf>

¹¹⁰ Ver artículo de Vladimir Velázquez Moreira en: <http://www.sinmiedoapensar.net/news/lo-que-dice-viva-paraguay/>; Giovanna Guggiari también toca esa cuestión en: <http://www.sinmiedoapensar.net/news/el-golpe-a-la-comunicacion-publica/>.

¹¹¹ Diego Segovia, “TV Pública Paraguay: Informe de Situación”, página 16.

¹¹² Organizaciones que iniciaron el proceso de conformación de la Coordinadora: 1811 - Independencia Juvenil; Ape Paraguay; Arraigo Expresión Audiovisual; Asociación de Agricultores del Alto Paraná (ASAGRAPA); Aty Com Ltda.; BASE Investigaciones Sociales; Central Nacional de Organizaciones

Por último, es pertinente destacar situaciones que ya existían previamente a la ruptura democrática, pero que han presentado indicios de recrudescimiento en los últimos meses. Es el caso de la Ley de Telecomunicaciones, aprobada por el Parlamento en 2011 y vetada por el Presidente Fernando Lugo¹¹³. La ley contenía retrocesos importantes en materia de libertad de expresión, conforme destacó la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Entre otras cosas, se establecían criterios restrictivos a la otorgación de licencias de radio a radios comunitarias sin fines de lucro¹¹⁴. Ello cobra especial relevancia frente a las denuncias de acciones en contra, precisamente, de radios comunitarias desde la ruptura democrática¹¹⁵. Además, conforme fuera denunciado por la organización Reporteros sin Fronteras, preocupa la reunión que mantuvo la Fiscalía General del Estado con la Unión de Radiodifusoras del Paraguay, en la que aparentemente coincidieron sobre la necesidad de “combatir a las radios piratas”, acusadas de “incitar al delito”¹¹⁶.

En una coyuntura política más favorable a los sectores del Congreso que impulsaron y aprobaron la mencionada ley, se vuelve fundamental realizar un monitoreo serio del tema, de manera a evitar abusos en contra de la libertad de expresión en Paraguay.

Campesinas, Indígenas y Populares (CNOPIP); Centro de Investigación Sociocultural y Popular Colectivo Jetyvyro; Colectivo Liberación de la Información y Producción (CLIP); COMUNICA; Confederación de la Clase Trabajadora (CCT); Coordinación Regional de Agricultores de Itapúa (CRAI); Coordinadora de mujeres trabajadoras rurales e indígenas del Paraguay (CONAMURI); Fundación Yvy Marae'y Kino Colectivo Cinematográfico; La Móvil Teatro Movimiento Estudiantil CREAM; Organización Zonal de Agricultores Ecológicos (OZAE - Horqueta); Red de Radios Educativas del Paraguay (REDEPAR); Revolución Audiovisual Independiente (RAI); Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ-PY); Sindicato de Periodistas del Paraguay (SPP); Grupo Sunú de Acción Intercultural; Voces Paraguay

¹¹³ Ver: <http://www.ultimahora.com/notas/377053-Lugo-veta-el-proyecto-que-modificaba-la-Ley-de-Telecomunicaciones>

¹¹⁴ En su informe anual del año 2011, la Relatoría declara haber recibido información sobre la aprobación final de la Ley de Telecomunicaciones, que habría sido vetada por el presidente Fernando Lugo. Sobre el tema destaca que “en su oportunidad, en concordancia con el reto planteado, la Relatoría habría manifestado que la ley contiene restricciones al funcionamiento de las radioemisoras comunitarias y sanciones penales que podrían resultar discriminatorias y problemáticas, en relación con los estándares del derecho a la libertad de expresión del sistema interamericano de derechos humanos”. CIDH, Informe Anual 2011 – Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. OEA/Ser.L/V/II.Doc. 69, párrafo 467. Disponible: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/anuales/2012%2003%2021%20Informe%20Anual%20RLE%202011%20impresion.pdf>

¹¹⁵ Según trascendió a los medios, la coordinadora de la Radio Candela, de Encarnación, perteneciente a la organización feminista Kuña Róga (“Casa de la mujer”, en lengua guaraní) denunció que la radio fue sometida a una inspección técnica arbitraria, justo después de que esta radio emitiera un escrache al presidente golpista Federico Franco. Ver: <http://www.abc.com.py/nacionales/tilda-de-persecucion-inspeccion-de-conatel-a-radio-comunitaria-432664.html>

¹¹⁶ Ver la nota de Reporteros sin Fronteras en: <http://es.rsf.org/paraguay-acusadas-de-incitar-al-delito-las-14-08-2012.43226.html>; nota periodística sobre la reunión: <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/radios-piratas-se-prestan-muchas-veces-a-invasiones-y-cierre-de-rutas-437940.html>